



BANCOMEXT
Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
068/19
Ciudad de México, a 04 de octubre de 2019

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a las 16:30 horas del día 04 de octubre de 2019, la Licenciada Maribel García Hernández, Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Gerardo Servín Guiot, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su carácter de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia, y el Licenciado Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro, Director de Adquisiciones y Servicios, en su carácter de Suplente Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, para revisar y en su caso confirmar la clasificación de la información de acuerdo con lo que a continuación se expone:

Con motivo del recurso de revisión con número de expediente RRA 6668/19 presentado ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra de la respuesta brindada por este Sujeto Obligado a la solicitud con número de folio **0630500008419**, a través de la cual, se requería lo siguiente:

0630500008419: *"1.- Solicito copias simples, en formato de versión pública, de todos los documentos sobre créditos otorgados a favor del Gobierno de Cuba o de empresas mexicanas que hacen negocios con Cuba, entre 2006 y 2019.*

2.- Solicito conocer cuál es el monto de cada uno de los créditos otorgados a favor del Gobierno de Cuba o de empresas mexicanas que hacen negocios con Cuba, entre 2006 y 2019, y cuál es su estatus: liquidados, condonados, o cuánto resta de cada uno.

3.- En caso de que algún crédito del punto 1 de esta petición haya sido condonado o modificado, solicito copias simples, en formato de versión pública, de los documentos sobre dichas condonaciones" (SIC.)

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificó a esta Institución a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM), de la Plataforma Nacional de Transparencia, la resolución correspondiente en donde dicho Instituto determinó MODIFICAR la respuesta otorgada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, y le instruyó lo siguiente:

"Emita una nueva acta a través de su Comité de Transparencia, en la que se clasifique como reservada la información requerida, únicamente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Atento a lo anterior, y a reserva de los demás elementos de la resolución de mérito, este Comité, con fundamento en el artículo 157 fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resuelve lo siguiente:

UNICO. CONFIRMA la clasificación de la información solicitada, con carácter de RESERVADA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resuelven:



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
068/19
Ciudad de México, a 04 de octubre de 2019

Lic. Maribel García Hernández
Titular del Órgano Interno de
Control en Banco Nacional de
Comercio Exterior, Sociedad
Nacional de Crédito.

Lic. Gerardo Servín Guiot.
Suplente de la Titular de la
Unidad de Transparencia.

**Lic. Víctor Manuel Muñoz de
Cote Navarro**
Suplente del Responsable del
Área Coordinadora de
Archivos.

*Esta foja es parte integrante de la resolución 068/19 suscrita por el Comité de Transparencia del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito.